# PLAN DE TRABAJO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

# **Misión**

Ser el organismo que coordine y consolide las acciones para mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía Santamariense, mediante trabajos que garanticen el desarrollo del Municipio.

Establecer estrategias en materia de desarrollo económico y social ante las dependencias correspondientes con el fin de lograr de los fondos correspondientes los recursos necesarios para el crecimiento de Santa María de la Paz y que los habitantes de la población sean los principales beneficiados.

# Visión

Que la Dirección de Desarrollo Económico y Social sea un organismo con reconocimiento y posicionamiento social e institucional con la capacidad de gestionar dentro de la Instituciones correspondientes para de esta manera traer recursos que se vean plasmados en acciones.

Así mismo lograr la confianza de la población mediante la generación desde las distintas áreas apoyos y programas inclinados a mejorar las condiciones de la población en general del municipio.

# Objetivo

- Establecer más vías de comunicación y participación con la población.
- Que la Dirección de Desarrollo Económico y Social logre establecer una constante comunicación con las dependencias estatales y federales logrando la confianza para poder trabajar de conjunta en los proyectos que se otorguen.
- Creación de planes y/o programas para la estructuración y buen funcionamiento del área.
- Tratar de que el mayor número de personas accedan a los programas sociales.
- Contar con un espacio específico y con personal apto para su operatividad y

- correcto desempeño.
- Contar con los recursos necesarios tanto tecnológicos y de mobiliario para el funcionamiento de la Dirección.
- Lograr otorgar el mayor número de apoyos, dado credibilidad y una imagen de confianza.
- ➤ El buen trato hacia los ciudadanos al solicitar apoyos nos genera una buena imagen de servicio.
- Vigilar que las obras de infraestructura sean de Excelente calidad.
- Mayor intervención en los diferentes fondos y/o programas para la Gestión de recursos.
- Conformación correcta de los expedientes de las obras
- > Llenado de información en los diferentes sistemas para gestión y/o comprobación.

# **Acciones**

- Llevar un registro y control de cada solicitante, abrir un expediente por cada programa en que participa para un control óptimo.
- La difusión hacia los ciudadanos sobre los programas que existen y los programas que están abiertos, por medio del perifoneo.
- Una adecuada comunicación ante las dependencias para poder solventar los problemas que surjan antes, durante y después de la aplicación de los apoyos.
- Formación de los comités de participación ciudadana; con el fin de apoyar las acciones con impacto.
- Constituir los consejos consultivos, que tendrán como objeto analizar y proponer programas y acciones que incidan en el desarrollo social.
- > Genera el empleo mediante los programas que se ejecuten en el Municipio.
- Promover y gestionar la firma de convenios y/o acuerdos con la finalidad de impulsar el desarrollo.
- Continuar con los apoyos de Mejoramiento de Viviendas, con el objeto de seguir en la lucha de contrarrestar los niveles de marginación en las comunidades.
- Formular y elaborar el Plan Municipal de Desarrollo en base a la demanda ciudadana así como los programas que deriven de él.
- Promover la organización con los diferentes grupos de la sociedad, mujeres y hombres de las comunidades, zonas marginadas, asociaciones de trabajadores

- migrantes en el extranjero o en otras entidades del país, a efecto de que se involucren en las actividades económicas y sociales; fomentando su propio desarrollo.
- Incitar el compromiso comunitario para lograr un desarrollo justo, que contemple el cuidado de los ecosistemas; los asentamientos humanos equilibrados, que permitan la explotación racional de los recursos naturales para fomentar el empleo permanente y permitan la disminución del costo de los servicios públicos.
- Participar en la formulación de los programas de salud, asistencia social, vivienda de interés social y popular, educación para la salud, así como en campañas permanentes contra la drogadicción, alcoholismo y la delincuencia, principalmente juvenil, procurando la creación de centros para su atención, en coordinación con organismos públicos, sociales y privados.
- Dar seguimiento a las peticiones y demandas ciudadanas que sea de nuestra competencia.
- Se ejercerán las atribuciones sujetándose a los lineamientos y reglas de operación.
- Apoyar estrategias que materia de educación, apoyando a todos los niveles educativos.

### Indicadores

- ❖ REUNIONES
- ❖ NECESIDADES
- ❖ GESTIÓN
- ❖ APROBACIÓN
- ❖ DIFUSIÓN
- **❖ ESTUDIOS Y/O ENCUESTAS**
- **❖ INTEGRACIÓN (PADRONES, CONSEJOS Y COMITÉS).**
- ❖ ESPECIFICACIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN Y/O BENEFICIO
- **❖ UNIDADES DE MEDIADAS**
- **❖ METAS PROGRAMADAS**
- ❖ OBRAS